

25/05/2017

## **Ovalle: Fiscalía acredita responsabilidades en robo con homicidio en Villa Agrícola**

La Fiscalía de Ovalle logró acreditar las responsabilidades de dos sujetos en el robo y homicidio contra un joven en la Villa Agrícola, hecho cometido el pasado 1 de noviembre del 2016.

En aquella ocasión, los imputados Ricardo Canivilo Canivilo y Jordan Tello Casanova, previamente concertados, concurrieron hasta el domicilio de la víctima, para abordarlo y exigirle dinero.

Ante la negativa de entregar algún monto, Tello lo golpeó con un objeto contundente y Canivilo instó a su compañero a seguir la agresión. Finalmente el segundo lo toma del cuello y el primero le dispara en la cabeza.

El afectado quedó con una herida cráneo encefálica sin salida de proyectil, la cual le causó la muerte y los sujetos huyeron con dinero en efectivo.

Tras el juicio oral, el tribunal de Ovalle condenó a Canivilo por robo con violencia y a Tello por robo con homicidio. “Se acreditó en forma completa la investigación efectuada por la Brigada de Homicidios de la PDI, dirigida por la Fiscalía, porque se acreditó la secuencia de hechos anterior a la muerte, los sujetos sustrajeron especies y se pudo reconstruir la historia completa, incluso recuperando algunas especies”, dijo el fiscal Freddy Salinas.

El persecutor añadió que el caso tuvo la complejidad de falta de testigos, no obstante, se logró establecer a los partícipes del hecho.

“El sujeto condenado por robo con homicidio arriesga una pena alta, nosotros pedimos presidio perpetuo y sobre el otro imputado, el tribunal consideró una figura de robo con violencia, pero será una pena alta, con cumplimiento efectivo”, añadió.

El tribunal oral comunicará este sábado las penas en el caso.

